

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL MARTES 18 DE FEBRERO DE 1823.

San Eladio, arzobispo, y San Simón, obispo.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Candelaria.

AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 h. y 31', y se oculta á las 5 h. y 26'

AFFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epochas del dia.	Barómetro.	Termom.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 1, 36.	50. 5	N.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 0, 94.	57. 0	id.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 0, 30.	56. 5	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

- | | |
|---------------------------------|----------------------------------|
| 1.a Altamar á las 6 h. 43' mad. | 2.a Altamar á las 7 h. 30' tard. |
| 1.a Bajamar á las 1 h. 0' mañ. | |

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. José María Retortillo, comandante del cuarto batallón de Milicia nacional voluntaria. — Parada: los cuerpos de la guarnición y Milicia nacional voluntaria. — Rondas y contrarondas: San Marcial.

AYUNTAMIENTO.

Escmo. Sr. — El Escmo. Sr. secretario del despacho de la Gobernación de la Península en 31 de Enero último me dice lo que sigue. — He dado cuenta al Rey de la felicitación que el Ayuntamiento constitucional de esa ciudad le dirige con fecha 17 de este mes por las contestaciones dadas a las notas de los gabinetes de Rusia, Prusia, Austria y Francia; y en su vista se ha servido resolver se diga á V. S., para que lo haga al referido Ayuntamiento, que S. M. lo ha oido con agrado, y que se inserte en los papeles públicos. De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. — Y lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde á V. E.

muchos años. Cádiz 11 de Febrero de 1823.—Bartolomé Gutierrez Acuña.—Escmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

Escmo. Sr.—El Escmo. Sr. secretario del despacho de la Gobernación de la Península me dice en 31 de Enero último lo que sigue.—He dado cuenta al Rey de la felicitación que los habitantes de esa ciudad le dirigen con fecha 16 de este mes por las contestaciones dadas á las notas de los gabinetes de Rusia, Prusia, Austria y Francia; y en su vista se ha servido resolver se diga á V. S., para que lo haga á dichos habitantes, que S. M. lo ha oido con agrado, y que lo inserte en los papeles públicos. De real orden lo comunicó á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.—Y lo traslado á V. E. para que se sirva hacerlo saber á los habitantes de esta heroica capital. Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 11 de Febrero de 1823.—Bartolomé Gutierrez Acuña.—Escmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

Veracruz 4 de Diciembre.

Soldados: tengo la satisfaccion de hablaros en la ocasión mas critica que ha tenido nuestra patria desde que disieis denodadamente el grito de la libertad, teniendo yo el honor de estar al frente de vosotros: desde aquel momento me propuse conduciros por la senda del honor hasta consumar la grande obra de nuestra felicidad; pero jah! la ambicion, la ignorancia y el quebrantamiento de los mas solemnnes juzgamientos ha sido el fruto que hemos logrado de nuestros sacrificios. El despota mas injusto ha privado á la gran nación á que pertenecemos de sus sagrados derechos, se ha atacado la libertad civil y se ha atropellado la individual del pacifico ciudadano: las cadenas que arrastrabamos puestas por el despotismo español nos las ha remachado con mas rigor un gobierno establecido por el hombre en quien colocamos nuestras esperanzas, que en lugar de ser nuestro libertador se ha constituido en tirano. ¿Y podrémos vivir en un estado tan opresivo y tan contrario á la dignidad de hombres libres? No, soldados: yo estoy al frente de vosotros, y estoy resuelto á sacrificar mi existencia, mi fortuna y todo cuanto poseo por el logro de vuestra felicidad y de todos nuestros conciudadanos: valor, fidelidad y constancia es lo único que exijo de vosotros, y estas virtudes puntualmente son las que forman vuestro carácter, y con las que espero vencer todos los obstáculos que se opongan al noble fin de restituir á la nación americana la dulce libertad que le ha usurpado un solo hombre; que no ha llevado otra mira que su engandecimiento. Esto os dice vuestro amigo y compañero de armas—Antonio Lopez de Santa-Ana.

Idem 6.

Contestaciones habidas entre el castillo de S. Juan de Ulua y el gobierno de esta plaza desde el dia que en ella se proclamó el sistema republicano.

Habiendo observado movimientos extraordinarios en esa ciudad,

cuyo objeto me es desconocido , pasa á esa mi secretario el ayudante D. Tomás de Salazar para informarse de V. S. que novedad pueda haberlos causado, para el subseciente arreglo de mis providencias, que nunca podrán tener otra mira que la protección de los vecinos de la misma ciudad. Dios guarde á V. S. muchos años. Castillo de S. Juan de Ulua 2 de Diciembre de 1822.—Francisco Lemaur.—Señor general comandante de las tropas de Veracruz.”

Contestación.—“Atacada la libertad civil y la propiedad individual por el gobierno establecido , que degeneró en absoluto contra el voto general de la nación; deprimida hasta el estremo de haberse aprisionado y despojado de su alta investidura á sus representantes, tratan las provincias, entre ellas la de Veracruz que está consignada á mi cuidado, de recobrar sus imprescriptibles derechos por medio de un noble y ordenado alzamiento; que la asegure en los principios adoptados y sancionados por un pacto verdaderamente solemne. El adjunto diario manifestará á V. S. el objeto de los movimientos que ha advertido en la tarde del 2, y que sus efectos es afianzar las tres bases fundamentales que ha jurado el ejército garantir. Así que, la nación mexicana no hace otra cosa que establecer un cambio de gobierno que la pone en el goce de sus libertades, y á sus hijos les restituye la dignidad de hombres libres que habían perdido por los estravíos de un ministerio que se ha separado del sendero constitucional. Doy á V. S. con la mayor consideración las gracias por el interés que le merece este beneíntito vecindario, y con lo que contestó atentamente al oficio de V. S. Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Veracruz, Diciembre 5 de 1822.—Antonio López de Santa-Ana.—Sr. brigadier D. Francisco Lemaur, comandante general de las tropas del castillo.”

en el caso anterior. I dice ab *Idem* 8.

“Soldados: Cansados ya los habitantes de este vasto continente de vivir en la más detestable esclavitud, han proclamado el sistema republicano, poniendo á la cabeza de las tropas al impertérito Santa-Ana.—Yo me congratulo en haber sido el dia de ayer quien á vuestra cabeza ha dado este grito para ayudar al citado general á concluir la grande obra que ha comenzado.—Seguidme pues decididamente en mis tareas, asegurandoos que todas solo se dirigen á la libertad y bien general de la nación mexicana y el vuestro particular. Viva la unión, viva la república, viva la libertad y viva el héroe Santa-Ana. Alvarado 6 de Diciembre de 1822.—Vuestro compañero de armas—José María de Olaciregui.

Idem 10.

“Acabo de recibir la noticia por el comandante militar de Tlalpan; capitán D. Juan de Dios de Cos, que ayer 6 del corriente á las 4 de la tarde fué proclamado el glorioso sistema republicano por

el ilustre Ayuntamiento, tropa y todo su vecindario con el mayor regocijo. Lo que aviso á V. S. sin perder momento para que coíse mas de gloria los deseos de sus liberales procedimientos. Dios guarde á V. S. muchos años. Alvarado, Diciembre 7 de 1822.—Vicente de Vargas.
—Sr. jefe primero de la república, brigadier D. Antonio López de Santa-Ana.

Bayona 3 de Febrero.

Estos refugiados han hecho traducir el discurso del rey al castellano, y lo están en este momento imprimiendo con una perorata á los españoles, para que reciban bien al ejército francés cuando entre en España; pero si es que llega á entrar alguna vez habrá la marimorena, porque se han formado listas de todas las personas que se han manifestado afectas á la Constitución: no hay aldea por pequeña que sea en España de la cual no tengan noticia de los constitucionales con sus nombres y apellidos, señas y contraseñas, y á todos los miran como víctimas que deben inmolarse á su rabia. Aun al mismo Fernando VII no le consideran ya digno de ser su rey. Su indiscrección los pierde, pues dicen públicamente que quieren ofrecer la corona de España al duque de Angulema.—Se habla de la llegada de nuevas tropas en número de 5.000 hombres de infantería y 1.100 caballos; pero apesar de todos estos preparativos las gentes sensatas no creen que habrá guerra, y sí solo que el ejército permanecerá en la línea, pero de ningún modo el que lleguen á pasar el Pirineo, porque ¿qué han de hacer 100.000 hombres desparramados por todo el territorio español? Recuerdan siempre la expedición de Napoleón; los generales de aquella época valían algo más que los del día, aun cuando se cuente entre ellos al que va á ser general en jefe; en cuanto á las tropas recuerdan también que eran las vencedoras de Austerlitz y de Jena.—La salida de París del duque de San Lorenzo para Londres ha hecho también cierta sensación en las personas que ven largo, y y son de opinión que si la guerra llega á encenderse en España no será este el único país en que éstalle.

Madrid 8 de Febrero.

El general Mina ha coronado sus glorias. La rendición de los fuertes de la Seo de Urgel ha venido á poner un término glorioso á la memorable campaña en que aquel ilustre caudillo y sus invencibles soldados se han mostrado superiores a cuanto hay de heróico en la historia militar de las naciones. Con tropas como las del heróico ejército de Cataluña, y con caudillos como el general Mina, ¿habrá nación en el mundo que se atreva á amenazar nuestra independencia? Tiemblen los que se arreban á pisar las nevadas cimas del Pirineo, y á venir á dictar leyes á la patria de los Peñayos, Cides y Gonzalos; su insana locura los precipitará en el fondo abismo de su perdición, y el éxito de un desacordado intento será un nuevo testimonio de que está escrito:

to en el libro del destino que jamás los extranjerosollarán impunemente nuestro suelo. Las Cortes en el testimonio de gratitud que han dado al héroe de Cataluña en la sesión de hoy han sido órgano fiel de los deseos de cuantos amantes de la libertad hay en la nación; y han llenado de confusión y vergüenza á los seres envilecidos que osaron tomar en su ponzoñosa boca el nombre de tan ilustre caudillo, tratando de denigrále con las mismas infamias e imposturas que han puesto en práctica contra sus amigos y compañeros. ¿Querrán todavía otra prueba los que con tan mala fe atacan á los patriotas más ilustres y beneméritos, de que la nación los desprecia tanto como odia sus doctrinas?

Cádiz 17 de Febrero.

Nos es muy satisfactorio anunciar á nuestros lectores de dentro y fuera de esta ciudad que el espíritu de discordia que reinó en ella días pasados va desapareciendo completamente, y que las reconciliaciones entre hombres que solo anhelan la salvación de la patria han venido á ser el término de aquellos desagradables acontecimientos. Hemos presenciado algunas tan tiernas que no nos es posible describirlas. Los que antes fueron amigos enirriables se abrazan ahora de nuevo, testificando las lágrimas que derraman que la reconciliación es verdadera. Los jóvenes bien nacidos, y cuyos corazones no se han pervertido jamás, son los primeros á buscarse y á darse el ósculo de paz entre mil ternuras, cuyo placer no es dado experimentar á los que en el fondo de sus almas son malos y tienen que serlo siempre. Estos pocos serán execrados del pueblo de Cádiz, que los conoce; y ellos, y sus conciliábulos, y su ambición y su hipocresía caerán para no levantarse nunca.

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 17 de Febrero.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

Ocho embarcaciones menores de Levante, con cebada, vino, higos, patatas y otros efectos; y cuatro de Poniente, con naranjas, garbanzos, loza, harina y trigo.

Despachadas para salir.—Bergantin-goleta español S. José, capitán Vicente Soto, para Bayona. Lugre S. José, cap. José Anasagasti, para la Coruña. Quechamarín Begoña, cap. Domingo Gayol, para Rivadeo. Diate S. Francisco, cap. Bernardo Franco, para el Carril. Goleta inglesa James, cap. James Avery, para Lóndres. Un laud para Gibraltar; otro para Barcelona; otro para la Ravita; un místico para Algeciras; otro para Sevilla; tres barcos menores para Cartaya; uno para Huelva; dos para Moguer; uno para Ayamonte; otro para Lepe, y otro para Sanlúcar.

La goleta Ntra. Sra. de las Mercedes (a) la Feliz , cap. D. Fr. cisco Quintana, saldrá para los puertos de la Habana y Honduras en todo el corriente mes. Se despacha calle del Puerto n. 67.

Se fletan para cualquier parte la fragata sueca Anfion , cap. J. W. A. lley , de 240 toneladas , y la goleta danesa Vrauv-Grietzo , cap. Hans Hansen , de 83 id. , ambos en perfecto estado para navegar. A los Sres. Gomez hermanos , plazuela del Carbon , n. 225.

CRÉDITO PÚBLICO.

Se ha señalado el dia 5 de Marzo próximo á las doce de su mañana en las casas consistoriales para el remate de una casa, calle de S. Bernardo , núm. 46 , tasada en 82.931 rvn. y renta 3.600. Cádiz 13 de Febrero de 1823.—Manuel Gonzalez Moto.

CONSULADO.

Por disposición del tribunal del Consulado se subasta para su remate al mediodía del sábado 22 del corriente una caja de quina huamalie negilla de peso de 173 libras, avaluada á 3 rpta. de á 16 ctos. , importante 993 de veilon con 30 mrs. ; y distintos géneros de algodón apreciados en 2391 con 17. Quien quisiere proponer su compra acuda al tribunal al acto del remate , ó en el interin á su escribanía , donde se le instruirá. Cádiz Febrero 13.

TRIBUNALES.

En virtud de providencia del Sr. D. Leonardo Talens de la Riva , juez de primera instancia en esta plaza , en el expediente abintestato seguido en dicho juzgado y mi escribanía se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de doña María Belén Matos; cuya acción acreditarán, en el preciso término de 15 días , en dicho expediente ; previniéndose que pasado el referido término cesará el perjuicio que haya lugar. Cádiz 8 de Febrero de 1823.—Antonio Govirán y Martínez.

AVISOS.

Quien quisiere comprar seis balas de lana de vicuña y dos de Guanaco , que se venden judicialmente , y se pregonan por término de 9 días, á reserva de señalar el de su remate , acuda á la escribanía pública de D. Antonio Rodríguez Guerra , plaza de S. Juan de Dios , donde se instruirá y admitirán las posturas siendo arregladas. Cádiz 13 de Febrero de 1823.

Quien hubiese encontrado una mantilla de tafetán con su buen enzige y velo , que se perdió en la noche del domingo en la aduana desde la escalera hasta la puerta de hierro , se servirá entregarla en la calle de los Doblones , núm. 30 , y se le gratificará.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 17 DE FEBRERO DE 1823.

Frutos ultramarinos.

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Aceite del Reyno, ar. ab. rvn.	45 á 47
Acero de Vizcaya, quintal ps.	12 á 13
de Trieste en depósito , ,	10½
de id. en tierra. , , . . ,	16 á 18
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	6
Id. de Suecia. , , , , , , - ,	6
Arroz arroba abordo rvn. , , ,	44
Azafran, libra en tierra pfs. ,	6
Azogue, ql. pfs. , , , . . , . .	38
Almend. de Espej. sencasc q. ps.	23
De Mallorca en tierra . . ,	11
Bacalao nuevo de Terranova	
abordo, ql. rs. vn. , , ,	30
Bron de Suecia, barril ps. fs. .	8
Caoba, codo de Burgos, ps. , , .	20 á 22
Cedro, id. , , , , , , ' , . ,	1 á 11
Canela de Holanda de 1.a y 2.a	
lb. en tierra rpta. , , , ,	24 á 29
En depósito de 1.2 , , ,	25
De China rvn. - , , , ,	11 á 12
Clavos de comer, libra rs. vn.	22 á 23
Cáñamo de Reiso, quintal, ps.	11 á 12
Duelas de Hamburgo. cada	
1200 ps. fs. en tierra, ,	400
Id. del N. de A., idem idem.	300
Fierro planchuela de Vizcaya,	
ql. en tierra rpta, , , , ,	44 á 46
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	13 á 16
Garbanzos del reino, fanega rn.	90 á 110
Habas tarragonás, fan. ab. rvn.	00
Cochineras en tierra, , ,	52 á 54
Hoja de lata caja ps. fs. , , , ,	16 á 19
Maiz, fanega abordo rvn. . , ,	36
Dicho de Levante. , , . , , ,	00
Manteca de puerco en cuñetes	
abordo lib. rvn. , , , ,	100
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn. , , t , ,	00
Watefor, nueva, rvn. , ,	
Carlow, ctos. , , , , ,	30
Holanda id. , , , , , , ,	30
Hamburgo rs. , , , , , ,	30 á 32
Cork, , , , , , , , ,	00
Francesa nueva. . . ,	00
Queso de Flandes ql. ab. pfs. , ,	11 ½
Dicho plato, , , , , , , , ,	32
Sal desped. para el extranjero pfs.	5
Tablas de pino de Suecia, 12. ps.	70
Vigas de Flandes. codo ing. rvn.	50
Té perla, libra rvn. . , , , ,	24 á 26
Id. hizón, . , , ,	16 ½
Id. verde. , , ,	10 á 21

Tri-o de Jerez en tierra . . .	68 á 76	Paris 78 ¹ papel
Id. de Sevilla id.	62 á 68	Hamburgo 94 papel
Id. de Castilla abdo. tierno	61	Amsterdam 103
Id. duro, , , , , , , ,	62 $\frac{1}{2}$	Génova 119 papel
Cebada del reino ; , , ,	28	Gibraltar $\frac{1}{2}$ p ^o daño
Jabon duro de Málaga y Se- villa, ql. en tierra pfs. 10 á 10 $\frac{1}{2}$		Nota. — Los días tras las hacen des- de $\frac{1}{2}$ por 100 cuds gociar á 150 días conseguir la par de esta regla San- ra vez se encuen-
De Mallorca en tierra. 10 á 10 $\frac{1}{2}$		
Blando de Mallorca id. , ,	6 $\frac{1}{2}$	
<i>Caldos.</i>		
Aguardiente de 58 p. o, el bar. ab. de 4 $\frac{1}{2}$ arrob. ps.	19	
Prueba de aceite, cada bota. 98 á 100		
Id. de Holanda id. , ,	76	
Anisado de Mallorca pfs. , ,	00	
Id. id. en garrafones rvn. ,	58	
Vino tinto de Cataluña id. ,	38 á 46	
Id. de Valencia id. , , , ,	28 á 32	
Id. de Málaga id. pfs. , ,	42 á 44	
Barril de carga id. pfs. , ,	$\frac{1}{2}$	
Id. dulce. , , , , pfs. , ,	6	
<i>Papel.</i>		
<i>Premios de Segu- ridad.</i>		
<i>Para América.</i>		
Veracruz , , , , ,		
Costa-firme . , , ,		
— , — , — , — ,		

Nota.—Los días que tienen que correr las $\frac{1}{2}$ tras las hacen desmerecer con cierta diferencia de $\frac{1}{2}$ por 100 cada 50 días, llegándose á negociar á 150 días sobre algunas plazas para conseguir la par los tomadores, escluyéndose de esta regla Santander, sobre cuya plaza rara vez se encuentra en libre á largo

Premios de Seguros en buque español.

<i>Para América.</i>	<i>En ab.</i>	<i>Feliz U</i>	<i>p.</i>
Veracruz , , , , , ,	45	á 15	ó 20
Costa-firme . , , , , ,	} respondiendo de agresión Honduras . , , , , . ,	sion extranjera.	
Habana, respond. de agresión	00	á 00	ó 20
Idem, . , , , sin responder	00	á 00	ó 10
Id. en buque extranjero. ,	00	á 00	ó 8

Para Europa

Islas Canarias.	, , , , ,	25	á	5	ó	6½
Galicia y sus costas	, ,	25	á	5	ó	6½
Asturias y Santander,	, ,	25	á	5	ó	6½
Costas de Vizcaya	, , ,	25	á	5	ó	6½
Cartagena y Alicante,	, ,	1 ¾	á	2		
Mallorca, Catal. Mahon.		2	á	2 ½		
Lisboa y Oporto	, , , ,	5				
Londres y sus puertos	, ,	6				
Hamb. Amst. y Ostende.		7				
Copenhague, Cronstad &c.		-	á	6		
Isla de la Madera	, , , ,	6				
Trieste	, , , , , , ,	6				
Génova	, , , , , , ,	5				
Marsella	, , , , , , ,	5				
Archipiélago	, , , , ,	6				

...y correspondencia de estos caras principales plazas de Europa.

Fator de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales piezas de oro y de plata.
El real de veilon vale 8½ ctos. ó 34 mrs. de vn.--El peso fuerte 20 rvn.--El real de plata corriente 11 cios. ó 2½ mrs. de plata antigua 6 64 mrs. vn.--El peso de plata ó decacambio 5 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn.--El ducazo de plata ó de cambio 11 rs., y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dieciséis 675 mrs. vn. — La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras, y el quinto de 5 libras ó 100 libras.

•robas ó 100 libras.
300 lib. castellanas hacen 133 $\frac{1}{2}$ de 2 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluna. 90 de Galicia.
rotolos de Si. Ildefonso 129 y un sexto lib. de 2 12 onzas de Valencia. 93 y 18 centavos de Amsterdam. 144 lib. peso
grueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133 $\frac{1}{2}$ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101 $\frac{1}{2}$ lib. avos
du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris.—100 finegas castell.
hacen 94 $\frac{1}{2}$ de Aragon: 22 $\frac{1}{4}$ cabicés de Alicante. 78 $\frac{1}{2}$ cuarteras de Cataluna. 200 ferrados de Neda. Ferrol de.
19 $\frac{1}{2}$ cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia. 17 lastres de Amsterdam. 46 y 9 décim.
minas de Génova. 402 $\frac{1}{2}$ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres: 102 tomoli de Nápoles.—100 varas ca.
tillanas hacen 108 5 16 de Aragon. 109 $\frac{1}{2}$ de Alicante. 54 $\frac{1}{2}$ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santander.
1 y 2 tercios canas de Mallorca. 93 y 5 16 varas de Valencia. 191 $\frac{1}{2}$ anas de Amsterdam. 51 $\frac{1}{2}$ canas de Génova.
81 varas de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Londres. 71 y 3 sétimos anas de Paris.